

Fase Informativa de la Consulta al Pueblo Rarámuri sobre la Construcción y Operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo


Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables.

De conformidad con los artículos 5 y 7, fracción II, del "PROTOCOLO PARA LA CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" (El Protocolo).

El día 26 del mes de enero de 2015, siendo las 12:00 horas, se dio inicio a una Asamblea Informativa en el lugar que ocupa el salón ejidal de La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.

1. En la asamblea estuvieron presentes

- Las siguientes autoridades tradicionales, C. Cecilio Catarino Rosas, Primer Gobernador de La Laguna, C. Agustín Delgado Perea, Segundo Gobernador de la Laguna y José Félix González Maulas, Primer Gobernador de Gupitare.
- Por la Autoridad Responsable de la Consulta, Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas, Director de Evaluación de Impacto Social de la Secretaría de Energía.
- Por las Autoridades coadyuvantes, Lic. Juan Gonzales Enríquez y el Lic. Irving Isaac Domínguez López, Representantes de la Coordinación Estatal de la Tarahumara; Ing. Helio César Torres Pérez, Coordinación de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad; Lic. Salvador Hernández Frías representante de la Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo de la Comisión Federal de Electricidad; Lic. Larren Lee Domínguez, representante de la Dirección de Modernización de la Comisión Federal de Electricidad.
- Por el Comité Técnico Asesor, C. Eleazar Villalobos Madrid, representante de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.


**GOBERNADOR INDÍGENA
COMUNIDAD DE GUPITARE
MUN. DE BOCOYNA, CHIH.**



*La Laguna, Municipio
de Bocoyna, Chih.
Gobernador Indígena*

2. La Secretaría de Energía, con fundamento en el artículo 7, Fracción II realizó la presentación de la siguiente información:

- a. Exposición de la razón y objeto del proyecto Gasoducto El Encino-Topolobampo en el marco de la estrategia nacional de infraestructura del sector energético por parte del Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas, Director de Evaluación de Impacto Social de la Secretaría de Energía.

3. La Empresa, con fundamento en el artículo 10 de El Protocolo, realizó la presentación de la siguiente información:

- a. Construcción y operación del Gasoducto El Encino-Topolobampo, a cargo del Mtro. Miguel Zimi Chávez Loeza, Lic. Raúl Gerardo Arias Chávez, Lic. Verónica Rascón Martínez y C. Santos Armendáriz Loera representantes de la empresa Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R. L. de C. V.
 - b. La Empresa entregó la información técnica del proyecto en forma impresa, documentos asociados del Estudio de Impacto Ambiental, Manifestación de Impacto Ambiental, Resolutivo de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en Disco Compacto.
4. Se escucharon y recibieron dudas, comentarios, propuestas y sugerencias de las comunidades de La Laguna y Gupitare, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua.
 5. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre la información proporcionada y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS


1. DE CONFORMIDAD CON EL "PROTOCOLO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" LAS COMUNIDADES DE LA LAGUNA Y GUPITARE COMPARTIRÁN Y ANALIZARÁN LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR PARTE DE LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL DEL NOROESTE S. DE R.L. DE C.V. CON EL OBJETO DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA FASE DELIBERATIVA.


2. EN EL MARCO DE LA FASE CONSULTIVA DEL "PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO RARÁMURI SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO EL ENCINO – TOPOLOBAMPO" LAS COMUNIDADES DE LA LAGUNA Y GUPITARE PARTICIPARÁN, POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR INDÍGENA Y ASESORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS, EN LA REUNIÓN DE CONSULTA A REALIZARSE EL 7 DE FEBRERO DE 2015, EN LA COMUNIDAD DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la asamblea informativa siendo las 14:00 horas del día 26 de enero de 2015, firmando de conformidad los gobernadores indígenas de La Laguna y Gupitare, así como representantes de las instancias gubernamentales y ciudadanos participantes.

La Laguna, Municipio de Bocoyna, Chihuahua, a 26 de enero del 2015.

Por las Autoridades Tradicionales del pueblo Rarámuri


 C. Cecilio Catarino Rosas.
 Primer Gobernador de La Laguna.

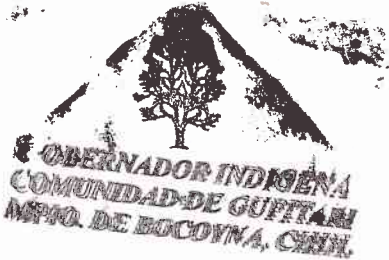

 La Laguna, Municipio
 de Bocoyna, Chih.
 Gobernador Indígena



C. Agustín Delgado Perea.
Segundo Gobernador de La Laguna



*La Laguna, Municipio
de Bocoyna, Chih.
Gobernador Indígena*



José Félix González Maulas.
Primer Gobernador de Gupitare.

Por parte de la Autoridad Responsable de la Consulta al Pueblo Rarámuri

Lic. Héctor Eduardo Martínez Rivas
Director de Evaluación de Impacto Social
Representante de la Secretaría de Energía

Por parte del Comité Técnico Asesor de la consulta al Pueblo Rarámuri

C. Eleazar Villalobos Madrid
Representante de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Por parte de la autoridad coadyuvante

Ing. Helio César Torres Pérez
Coordinación de Relaciones Institucionales
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



Lic. Salvador Hernández Frías
Residencia de Obra Gasoducto El Encino-Topolobampo
Representante de la Comisión Federal de Electricidad



*La Laguna, Municipio
de Bocoyna, Chih.
Gobernador Indígena*

Lic. Larren Lee Granja.
Dirección de Modernización.
Representante de la Comisión Federal de Electricidad

Lic. Irving Isaac Domínguez López.
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara



**GOBERNADOR INDÍGENA
COMUNIDAD DE GUPITARI
MPIO. DE BOCOYNA, CHIH.**

Lic. Juan Gonzales Enríquez
Representante de la Coordinación Estatal de la Tarahumara

RECONOCIMIENTO, COMPROMISO Y FIRMA DE LA EMPRESA

- I. La Empresa reconoce que la información que ha proporcionado es verídica y se ha entregado de buena fe.
- II. La Empresa reconoce todos y cada uno de los acuerdos asumidos en la presente Acta y se compromete a cumplirlos en lo que le corresponda.

Mtro. Miguel Zimí Chávez Loeza,



Lic. Raúl Gerardo Arias Chávez.

Lic. Verónica Rascón Martínez

Representantes de Transportadora de Gas Natural del Noroeste S. de R.L. de C.V.

El Registro de asistentes se anexa a la presente Acta y todos los anexos forman parte integral de la misma.



*La Laguna, Municipio
de Bocoyna, Chih.
Gobernador Indígena*

